

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S.A.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA PROGRESO INPRO S.A., fijó su capital autorizado, aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público del cantón Durán, el 30 de noviembre de 1994. Fue aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez, mediante Resolución No. 96-2-1-1- 0003142 el 23 JUL 1996 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 6 de septiembre de 1996 con el No. 5566to.

El capital actual es de CINCO MILLONES DE SUCRES, está dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES, cada una. Y el capital autorizado es de S/. 10'000.000,00.

NRdeV/MLM

Guayaquil, 1 de octubre de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.